Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERNDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año 2011, siendo las 14:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 2do. Piso del Bloque 8 "Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo" del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4704, de fecha 1 de diciembre de 2011, el Lic. Pablo Vargas, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, la Nota enviada, en tiempo y forma por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** en relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.----------

Que, la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** señala que: *"Al respecto, me remito lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 2740/11 del 19 de Diciembre de 2011 emitida en el marco de la Contratación Directa para la "Adquisición de Resma de Papel" convocada por el Ministerio Público ID Nº 223.278…."*.----------

En tal sentido, la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación y la misma ha cotizado un producto de la marca Nacional, que cumple con el margen de preferencia, siendo el producto nacional ofertado mas bajo que el importado (brasilero) y las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, en los ítems Nº 10 RESMAS DE PAPEL, (Tamaño CARTA, ultra papel blanco, sedoso de 75 g/m2. embalaje contra la humedad, (bopp polipropeno biorientado), Nº 11 RESMAS DE PAPEL: (Tamaño Oficio, medida 216 X 330, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 grs., embalaje contra la humedad (bopp polipropeno biorientado), respectivamente.----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que, con referencia al análisis documental de las ofertas presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, ALTERNATIVA S.A., LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ,** surgen que presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se determina que presentaron las ofertas con el precio mas bajo y han dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERNDUM"

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia. 3. Capacidad de Suministro.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, ALTERNATIVA S.A., LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Capacidad Financiera", se considerarán el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del oferente.----------

En cuanto al Punto 3 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, que deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años 2008-2009-2010.----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS		
	LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ	ALTERNATIVA S.A.	DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, ALTERNATIVA S.A., LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

Abog. Carlos María Ruiz

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERNDUM"

Que, conforme a lo establecido en la Circular Nº 3, que dice: *"… Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...",* de fecha 2 de marzo de 2006, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en primer lugar este Comité de Evaluación, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria existente, recomienda proceder a la adjudicación y la disminución de las cantidades del ítem Nº 11 "Resmas de Papel - Tamaño Oficio", de 16.200 unidades a 15.076 unidades.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERENDUM" a las empresas **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND, ALTERNATIVA S.A., LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

- **ALTERNATIVA S.A.:** Los ítems Nº 4, 5, 10, 11 respectivamente.----------
- **LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ARZAMENDIA:** el ítem Nº 12.----------
- **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES LEVRAND:** los ítems Nº 1, 7, 9, respectivamente.----------

3. Declarar Desierta la adjudicación de los ítems Nº 2 "Cartulina en colores oscuros", Nº 3 "Cartulina en colores fosforescentes", Nº 6 "Papel fotográfico", Nº 8 "Papel para Plotter", Nº 13 "Sobre tamaño oficio", Nº 14 "Sobre Manila color marrón", Nº 15 "Sobre Manila color blanco", por no haberse presentado oferta alguna en los mencionados ítems.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems en relación a las ofertas presentadas, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 15:45 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4704/2011, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Econ. Marcel Esperanza
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público